

Expediente: 276/22
Carátula: SANDIVARA LUCAS DANIEL C/ FENOGLIO CARLOS JOSE Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/10/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FENOGLIO, CARLOS JOSE-DEMANDADO
900000000000 - LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO
20253202026 - SANDIVARA, LUCAS DANIEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 276/22



H3020183846

AUTOS: SANDIVARA LUCAS DANIEL c/ FENOGLIO CARLOS JOSE Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°276/22.-

Monteros, 14 de octubre de 2024.

Téngase presente la nota actuarial que antecede y la causa penal caratulada: "Fenoglio José Carlos s/Lesiones Culposas - Legajo N°4712/2022 - Fecha del hecho: 08/09/22 - Localidad: Río Seco" en archivo pdf de 38 carillas, adjuntada en la misma que acompaña. Póngase a conocimiento de las partes.-FDO PROC. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JMC

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.